

A los señores accionista de
COMPAÑÍA INNOVAVERA S.A.
De mis consideraciones:

He procedido a examinar los estados financieros correspondientes al año 2015 de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, así como las normas NIFF. En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías se han efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de este informe orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **COMPAÑÍA INNOVAVERA S.A.**

La Administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Nuestro estudio y Sistema de Evaluación de Control Interno nos permite expresar que, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de Contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

La compañía no realizó movimientos económicos por tanto sus estados financieros se reflejan en cero.

Este informe de comisario es exclusivo para información de accionistas y la administración de COMPAÑÍA INNOVAVERA S.A, así como de la superintendencia de compañías y no puede ser utilizado para otro propósito

Atentamente

Ing. Alex Tomala Barzola
C.C. 0928385301